

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS, SUS COMPONENTES,
TABLEROS Y TRANSFORMADORES DE AISLACIÓN PARA LA COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO”**

Objetivo:

Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 833-1-LE18, para la contratación del servicio de mantenimiento de UPS, sus componentes, tableros y transformadores de aislación.

Fecha: 09 de febrero de 2018.

Desarrollo de evaluación:

Se revisa la oferta presentada en la licitación pública ID N° 833-1-LE18, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 6608, de 29 de diciembre de 2017.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 24 de enero de 2018, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se acepta la siguiente:

RUT	Oferente
96.870.830-9	Comunicaciones y Tecnología S.A.

2. Reunión de comisión de evaluación:

Para definir el proceso de evaluación de la oferta se realiza la siguiente reunión:

Reunión de la comisión: 11:00 horas del día 09 de febrero de 2018 – Revisión y evaluación de oferta.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si la oferta cumple con la presentación de los antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:

Oferente	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	VT
Comunicaciones y Tecnología S.A.	X	X	X	X	X	X	X

SIMBOLOGÍA:

NA: No adjunta documento a oferta

X: Cumple con presentar el documento requerido o con asistir a visita

*** Descripción de Antecedentes.**

Anexo N° 1-A o 1-B: Declaración Jurada Simple
Anexo N° 2: Identificación del Oferente
Anexo N° 3: Oferta Técnica
Anexo N° 4: Experiencia del Oferente

Anexo N° 5: Equipo de Trabajo
Anexo N° 6: Condiciones sustentables
VT: Visita en Terreno

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

"La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente.

En caso que el oferente quiera complementar su información, podrá hacerlo en archivos adicionales.

Se deja establecido que la sola circunstancia de presentar una oferta para esta licitación, implica que el respectivo oferente ha analizado las bases administrativas, técnicas, anexos, aclaraciones y respuestas a las preguntas de la licitación, con anterioridad a la presentación de su oferta, y que manifiesta su conformidad y aceptación sin ningún tipo de reservas ni condiciones a toda la documentación referida."

En consideración a lo anterior, la oferta presentada por el proveedor descrito, continua en el proceso de evaluación, puesto que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de licitación:

Oferente
Comunicaciones y Tecnología S.A.

4. Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad del oferente que continua en la participación del proceso, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Oferente	Anexo 1	Habilidad en Chileproveedores
Comunicaciones y Tecnología S.A.	X	Hábil

En el punto 12.1.- Inscripción en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de las bases administrativas, señala, *"En caso que el adjudicatario o los integrantes de la UTP no estén inscritos en el referido Registro, deberán inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación respectiva.*

Cuando el oferente adjudicado no se inscriba en el plazo indicado en el párrafo precedente o se encontrare inhábil en Chileproveedores, la Superintendencia podrá dejar sin efecto la adjudicación y readjudicar la licitación, en los términos indicados en las presentes bases o bien podrá declarar desierta la licitación, según corresponda."

5. Verificación de ofertas económicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si la oferta económica presentada por el oferente que participa en el proceso, se encuentra dentro del presupuesto disponible, conforme a lo solicitado en las bases de licitación, según se detalla a continuación:

Oferente	Valor neto servicio 24 meses	Valor bruto servicio 24 meses
Comunicaciones y Tecnología S.A.	\$ 27.039.245	\$ 32.176.702

En los artículos 3.- Datos básicos de la licitación y 12.2.- Condiciones básicas del contrato de las Bases Administrativas de la licitación señala:

"El presupuesto disponible total para el servicio a contratar es de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos), por el periodo de 24 meses.

El presupuesto disponible incluye todos los gastos e impuestos que pudieren corresponder."

En el punto 4.5.- Inadmisibilidad de las ofertas de las bases administrativas de la licitación, señala:

*"Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando:.....
6. Sobrepasen el presupuesto total disponible para la contratación del servicio."*

En el punto 1 del numeral II.- Evaluación Oferta Económica de las bases administrativas de la licitación señala:

"Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible de la contratación serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación de ofertas."

En consideración a lo anterior, la oferta presentada por el siguiente proveedor continúa en la evaluación, puesto que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto disponible de la contratación de acuerdo a lo requerido en la licitación:

Oferente
Comunicaciones y Tecnología S.A.

6. Verificación de ofertas técnicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si la oferta técnica presentada por el oferente que participa en el proceso, cumple la totalidad de los requisitos técnicos de los servicios requeridos, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Detalle (*)	COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A. Cumple (sí o no) e indicar ubicación en propuesta técnica en caso de ser adjuntada a oferta
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y RECAMBIO DE BATERÍAS, PIEZAS Y PARTES Este servicio es considerado requisito indispensable para la presente licitación. Su no inclusión ameritará dejar inadmisibles la oferta. El proponente dentro de los quince días hábiles siguientes a la entrada en vigencia del contrato, previa coordinación con el Departamento de Servicios Generales de la SVS, deberá comenzar a realizar un diagnóstico técnico que incluirá mediciones como: termografías, test de descarga, resistencia interna y aislamiento, el que quedará materializado en un informe técnico, individual por equipo. Después de lo cual, se procederá al recambio de la totalidad de las baterías y/o piezas que estén en su período final de vida útil de las tres UPS, los componentes, tableros y transformadores, sumado a lo que indique el fabricante por vida útil. Este diagnóstico se aplicará al inicio y al completar un año calendario de desarrollo de contrato. Debe considerarse que todos los costos involucrados son parte de la propuesta. Los elementos de recambio siempre deben ser originales, de la marca del fabricante. Resultado esperado Continuidad operativa de las UPS con todos sus elementos en funcionamiento óptimo.	SI CUMPLE. ITEM 2.6 Alcance de los Servicios, página 8.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A partir de la fecha de inicio del contrato, y cada seis meses, deberá efectuarse una mantención a las 3 UPS, los componentes, tableros y transformadores de aislación; que debe incluir los insumos y componentes sin costo adicional para la Superintendencia. La primera mantención preventiva deberá ser efectuada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigencia del contrato, previa coordinación con el Departamento de Servicios Generales y/o la División de Tecnologías de Información y Documentación de la Superintendencia. Trabajos y pruebas de baterías: - Pruebas y registros de descargas, conforme a los test de baterías programados en cada unidad. Estos test pueden ser ejecutados manual o automáticamente. - Si aplicara, se realizará mediciones y/o verificación de la impedancia interna de cada unidad con métodos directos o indirectos según sea el caso. Pruebas de suficiencia del UPS: - Verificación de la correcta operación de la UPS según pauta de mantenimiento preventivo entregada por el fabricante. - Registro de variables en oscilogramas y tablas, como opcional. Nota: Durante el tiempo que dure el mantenimiento, las cargas, de ser necesario, serán apoyadas por el tablero de by-pass de mantenimiento. Resultado esperado Informe de la mantención de todos los elementos mencionados, con el detalle y observaciones que satisfagan el requerimiento. Los servicios de mantenimiento preventivo deberán ser coordinados mediante correo electrónico con una semana de anticipación y en horario a definir entre el proveedor adjudicado y el Departamento de Servicios Generales y/o la División de Tecnologías de Información y Documentación de la Superintendencia.	Si
--	-----------

MANTENCIÓN CORRECTIVA

La mantención correctiva corresponderá a la atención, telefónica y/o en terreno, por reporte del Departamento de Servicios Generales y/o División de Tecnologías de la Información y Documentación de la Superintendencia al proveedor, por falla de alguna de las UPS, los componentes, los tableros o los transformadores de aislación y no debe originar costo alguno para la Superintendencia.

El procedimiento de mantenimiento correctivo esperado deberá contemplar:

Atención de llamados en modalidad 7x24x365, en un número de telefonía fija y otro de telefonía celular del Servicio Técnico del proveedor adjudicado. Cualquier cambio de número deberá ser comunicado de inmediato al Departamento de Servicios Generales y/o la División de Tecnologías de Información y Documentación de la Superintendencia.

Los llamados de personal del Departamento de Servicios Generales y/o División de Tecnologías de la Información y Documentación de la Superintendencia podrán ser complementados con un correo electrónico a las casillas de correo que el proveedor adjudicado deba registrar en la Superintendencia y un reporte automático generado por el dispositivo UPS, implementado en la Superintendencia y monitoreado desde el adjudicatario, para lo cual debe establecer un "Servicio de turno".

El llamado telefónico permitirá establecer en contacto directo con el adjudicatario las posibles causas de la falla. El personal del adjudicatario que atienda los llamados deberá estar capacitado para proporcionar una solución inmediata si los antecedentes aportados y las condiciones de funcionamiento del equipo lo ameritan.

Si este procedimiento no diera lugar a una solución satisfactoria para la Superintendencia, se deberá concurrir a realizar una atención en terreno.

La asistencia para realizar la atención en terreno no podrá demorar más de 4 horas en día hábil o inhábil, a partir del llamado del Departamento de Servicios Generales y/o División de Tecnologías de la Información y Documentación de la Superintendencia, cualquier atraso derivado de fuerza mayor deberá ser informado a la Superintendencia y autorizado por ella.

Se entenderá por día inhábil los sábados, domingos y feriados legales.

El personal del adjudicatario, que responda el llamado, deberá:

- a.- Proceder a tomar nota en un Registro de atenciones (en formato a convenir) de los antecedentes de las probables fallas y anomalías declaradas por la Superintendencia; y,
- b.- Asistir con recursos técnicos, humanos y repuestos necesarios para solucionar el problema.

Todo servicio, tanto vía telefónica como en terreno, deberá generar un informe, a ser entregado a la Superintendencia en un plazo de dos días hábiles; el que deberá contener todos los antecedentes y el desarrollo de los trabajos efectuados asociados a la UPS.

Informes Técnicos:

Los informes de actuaciones correctivas deberán contener la siguiente información técnica:

- a. Antecedentes previos;
- b. Descripción de condiciones de terreno del entorno de la UPS;
- c. Mediciones eléctricas y medioambientales de la UPS;
- d. Causas probables de falla o de las anomalías presentadas;
- e. Detalle de los trabajos de reparación efectuados;
- f. Pruebas de suficiencia al equipo y subsistemas; y,
- g. Conclusiones Finales.

Repuestos incluidos.

Las partes y componentes, todos originales, de recambio para las UPS, los componentes, los tableros o los transformadores de aislación, deben ser incluidas sin ningún costo adicional para la Superintendencia, considerando el reemplazo de cualquier elemento en desperfecto, tales como: módulos internos de potencia, baterías, etc.

De ser necesario, el adjudicatario deberá considerar equipos de reemplazo, sin costo adicional para la Superintendencia, ya sea por fallas y/o reparaciones de tal forma de asegurar la continuidad del respaldo otorgado por los equipos.

El equipo de trabajo presentado por el oferente deberá estar integrado a lo menos por tres personas técnicos con especialidad en electricidad, electrónica o industrial y una de ellas Certificada en UPS APC.

Resultado esperado

- Unidad en funcionamiento en un plazo no mayor a 6 horas una vez iniciada la mantención correctiva.
- Informe del mantenimiento correctivo con el detalle señalado y observaciones que el proveedor adjudicado estime conveniente.

SI CUMPLE.
ITEM 2.6 Alcance de los Servicios,
páginas 8 y 9.

EQUIPO DE TRABAJO: OFERTA Comunicaciones y tecnología S.A.

N°	Nombre	Estudios	Establecimiento de estudio (adjuntar copia de certificado de título)	Certificado APC (adjuntar copia de certificado)
1°	David González B.	Técnico en Electricidad Industrial	Escuela Industrial Superior de Valparaíso	Si
2°	Tommy Badilla Y.	Técnico en Electrónica	Liceo Politécnico Particular Hannover Maipú	Si
3°	Raúl Acuña B.	Técnico de Nivel Superior en Electricidad Industrial menciones Instalaciones Eléctricas	Centro de Formación Técnica INACAP	Si
4°	Emerson Pérez	Ingeniería de Ejecución en Electricidad	Universidad de Santiago de Chile	NO
5°	Rodrigo Gómez Z.	Ingeniero Civil Electrónico	Universidad Técnica Federico Santa María	Si
6°	Elías Pereira	Ingeniero en Electricidad Mención Potencia	Universidad Tecnológica de Chile - INACAP	NO

En el punto 4.5.- Inadmisibilidad de las ofertas de las bases administrativas de la licitación, señala:

"Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando:....."

3. No cumpla con los requisitos establecidos en las bases técnicas de licitación.

4. No cuente con al menos un integrante del equipo con certificado UPS APC.

4. No cuente con un equipo de trabajo que sea integrado por al menos tres personas técnicas con especialidad en electricidad, electrónica o industrial

En consideración a lo anterior, la oferta presentada por el siguiente proveedor continúa en la evaluación, puesto que cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación:

Oferente
COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A.

7. Aclaración de ofertas:

Durante el proceso de evaluación de las ofertas no se realizan solicitudes de aclaración de oferta.

8. Criterios de Evaluación:

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a los criterios, el orden de análisis respectivo y las ponderaciones establecidas en las bases de licitación, que se detallan a continuación:

N°	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta	3%

II.- Aspecto económico de la oferta:		
1.	Valor total neto del servicio de mantenimiento de UPS, sus componentes, tableros y transformadores de aislación.	35%
III.- Aspecto técnico de la oferta:		
1.	Experiencia del oferente	
A	Años de representación de la marca APC	10%
B	Años de experiencia del oferente en el rubro de comercialización y/o mantención de UPS	10%
C	Cantidad de contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC	17%
2.	Equipo de trabajo	
A	Certificado UPS APC	10%
B	Título profesional	5%
IV.- Condiciones sustentables:		
1.	Condiciones inclusivas	4%
2.	Equidad de género	3%
3.	Sellos y/o certificado de sustentabilidad	3%

I.- Evaluación requisitos formales de la oferta:

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la Superintendencia.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos.	100
Se solicita información o documentos omitidos, y responde en el plazo establecido.	50

Si la Superintendencia requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la Superintendencia podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica, económica, condiciones inclusivas, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

II.- Evaluación económica:

1.- Valor total neto del servicio de mantenimiento de UPS, sus componentes, tableros y transformadores de aislación.

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P(m) / P(i)) \times 100]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.

P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.

P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible de la contratación serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación de ofertas.

III.- Evaluación técnica:

1.- Experiencia del Oferente:

A.- Años de representación de la marca APC:

Para evaluar este criterio se considerará la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Más de 7 años	100
De 4 a 7 años	80
Entre 2 y menos de 4 años	50
Menos de 2 años	20
No informa o 0 años	0

Para la comprobación de los años que ha sido representante de la marca, cada oferente debe entregar la información a que se refiere el punto 4 del Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente" de estas bases, adjuntando una carta o certificado de la marca APC en el cual señale los años de representación.

La carta o certificado de representación de la marca APC debe ser emitida con al menos 6 meses de antigüedad a la fecha de la publicación de la licitación para ser considerada la comprobación de este criterio.

B.- Años de experiencia del oferente en el rubro de comercialización y/o mantención de UPS:

El oferente que disponga de mayor experiencia en el rubro señalado, tendrá el mayor puntaje. Las ofertas se medirán conforme a la siguiente tabla:

Tramos	Puntaje
Más de 7 años	100
De 4 a 7 años	80
Entre 2 y menos de 4 años	50
Menos de 2 años	20
No informa o informa 0 años	0

Este criterio se evaluará considerando el contrato sobre comercialización y/o mantención de UPS más antiguo que el proveedor haya firmado. Para su evaluación el proveedor deberá proporcionar la información requerida en el punto N° 5 del Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente".

Para la verificación de la información proporcionada por el proveedor, éste deberá adjuntar una copia simple de dicho contrato firmado por ambas partes, ID de licitación u orden de compra, que contenga como mínimo la descripción del servicio prestado y el año de suscripción.

Si el oferente no completa en su totalidad la información requerida en el punto N° 5 del Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente" o no acompaña a su oferta los documentos en los términos requeridos, se le asignará 0 puntos en este criterio.

C.- Cantidad de contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC:

Se asignará un puntaje por la cantidad de contratos que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Vigencia no menor a seis meses.
- Valor total bruto de cada contrato debe corresponder a un monto igual o superior a \$5.000.000 anual.
- Se considerarán los contratos ejecutados o que se encuentren vigentes, siempre que correspondan a los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación del llamado a la presente licitación.

Los puntajes se asignarán de acuerdo a los siguientes tramos:

Tramos	Puntaje
Más de 8 contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC	100
Entre 4 a 8 contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC	50
Entre 1 a 3 contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC	20
No informa o informa 0 contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC	0

Para la verificación de los contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC, cada oferente deberá completar el punto 6 del Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente" de estas bases, acreditando dicha información con alguno de los siguientes documentos:

- ID de licitación.
- Orden de compra, que contenga como mínimo la descripción del servicio prestado y el año de suscripción.
- Copia simple del contrato respectivo, firmado por ambas partes.
- Copia de una factura emitida a la institución pública y/o privada, que contenga como mínimo la descripción del servicio prestado y el año de suscripción.

En caso de ser contratos con renovaciones automáticas suscritos con anterioridad al plazo señalado (últimos 5 años) y que se hayan encontrado vigentes dentro de éste, se deberá adjuntar copia de contrato y factura del último mes de vigencia que señale la descripción del servicio. En caso de no acreditarse la contratación en el rubro en la forma señalada, no será considerado para efectos de evaluación.

Si el oferente no completa en su totalidad la información requerida en el punto N° 6 del Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente" o no acompaña a su oferta los documentos indicados, que permitan acreditar la información proporcionada, se le asignará 0 puntos en este criterio.

2.- Equipo de trabajo:

a) Certificado UPS APC:

Para evaluar este criterio se considerará la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Tres o más integrantes con Certificado de UPS APC.	100
Dos integrantes con Certificado de UPS APC.	50

Es obligatorio que, al menos, uno de los integrantes del equipo cuente con certificado UPS APC.

b) Título profesional:

Para evaluar este criterio se considerará la siguiente tabla de puntaje:

Tramos	Puntaje
Dos o más integrantes con título profesional de ingeniería con especialidad en electricidad, electrónica o industrial.	100
Un Integrante con título profesional de ingeniería con especialidad en electricidad, electrónica o industrial.	50
Sin integrante con título profesional de ingeniería con especialidad en electricidad, electrónica o industrial.	0

Para evaluar los criterios a) y b) señalados, el oferente estará obligado a entregar la información requerida en el Anexo N° 5 "Equipo de Trabajo", adjuntando copia simple del certificado de título y de certificación en APC.

El equipo de trabajo presentado por el oferente deberá estar integrado a lo menos por tres personas técnicos con especialidad en electricidad, electrónica o industrial y una de ellas Certificada en UPS APC. En caso de no contar con este requisito mínimo la oferta será declarada inadmisibles y no continuará en la evaluación de las ofertas.

IV.- Condiciones sustentables:

1) Condiciones inclusivas:

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta la inclusión laboral, contratando trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas o Sello Chile Inclusivo, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con tres o más trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas o cuenta con Sello Chile Inclusivo.	100
Cuenta con dos trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas.	80
Cuenta con un trabajador con discapacidad, joven entre 18 y 25 años cumplidos o perteneciente a pueblos indígenas.	50
El oferente no tiene contratado trabajadores con discapacidad, jóvenes entre 18 y 25 años cumplidos o pertenecientes a pueblos indígenas o no informa.	0

Para efectos de acreditar la contratación de personal con discapacidad, joven, perteneciente a pueblos indígenas o Sello Chile Inclusivo, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

Personal con discapacidad:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses. El contrato deberá haberse celebrado con anterioridad a la fecha del llamado a licitación efectuado en el Portal de Compras Públicas.
- Documento que acredite la inscripción del trabajador en el Registro Nacional de la Discapacidad, dictamen o certificación de la COMPIN.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Personal joven entre 18 y 25 años cumplidos:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses. El contrato deberá haberse celebrado con anterioridad a la fecha del llamado a licitación efectuado en el Portal de Compras Públicas.
- Acreditación beneficiario de programa "Subsidio Joven" de SENCE o copia de cédula de identidad para acreditar la edad de entre 18 hasta 25 años.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Personal perteneciente a pueblos indígenas:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses. El contrato deberá haberse celebrado con anterioridad a la fecha del llamado a licitación efectuado en el Portal de Compras Públicas.
- Documento que acredite la pertenencia a pueblos indígenas, extendido por CONADI.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Sello Chile Inclusivo¹:

- Adjuntar documento donde conste la obtención y vigencia del Sello Chile Inclusivo del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo N° 6 "Condiciones Sustentables", se le asignará "0" puntos en este criterio.

¹ Fuente: <http://www.sellochileinclusivo.cl/>

2) Equidad de género:

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta la equidad de género, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con Certificado Empresa Mujer.	100
El oferente no cuenta con Certificado de Empresa Mujer o no informa.	0

Para efectos de acreditar el certificado empresa mujer, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

El oferente es una persona natural de sexo femenino.

- No inscrita en el Registro de Proveedores: copia de cédula de identidad.
- Inscrita en el Registro de Proveedores: acreditar Certificado Empresa Mujer.

El oferente es una persona jurídica liderada por mujer (es).

- No inscrita en el Registro de Proveedores: Instrumento público (escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, copia de estatutos vigentes) donde se identifique que más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y su representante legal o gerente general sea mujer.
- Inscrita: acreditar Certificado Empresa Mujer.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo N° 6 "Condiciones Sustentables", se le asignará "0" puntos en este criterio.

3) Sellos y/o certificado de sustentabilidad:

En este criterio se evaluará si el oferente fomenta las mejoras en las condiciones energéticas, ambientales y laborales, de acuerdo a los tramos y puntajes que en cada caso se indican a continuación.

Tramos	Puntaje
Cuenta con tres o más sellos y/o certificados	100
Cuenta con dos sellos y/o certificados	80
Cuenta con un sello o certificado	70
El oferente no cuenta con sellos y/o certificado o no informa.	0

Para efectos de acreditar la obtención de las mejoras en las condiciones energéticas, ambientales y laborales, se requerirá acompañar los siguientes documentos, que deben estar vigentes al momento de presentar su oferta:

Sello APL²

- Adjuntar certificado emitido por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de certificar que mejora las condiciones ambientales, laborales y de fomento productivo.

² Fuente: http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/sello_apl

Sello SE PROhumano³

- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos que reconoce los distintos niveles de desarrollo de la Estrategia de Negocio Sustentable en la PROhumana: Platino, Oro, Plata, Bronce y Mención Honrosa.

Sello de Eficiencia Energética⁴

- Adjuntar documento donde conste la obtención de alguno de los sellos de eficiencia energética reconocido por el Ministerio de Energía.

Certificado de Huella de Carbono⁵

- Adjuntar documento donde conste la obtención de la participación en el programa de gestión de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Ministerio de Medio Ambiente.

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información requerida en el Anexo N° 6 "Condiciones Sustentables", se le asignará "0" puntos en este criterio.

9. Criterios de desempate:

En caso de producirse empates entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes reglas de desempate:

- a) Mayor puntaje en el criterio "Valor total neto del servicio de mantenimiento de UPS, sus componentes, tableros y transformadores de aislación".
- b) Mayor puntaje en el criterio "Cantidad de contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC".
- c) Mayor puntaje en el criterio "Certificado UPS APC".

10. Desarrollo de la Evaluación de la Licitación:

De acuerdo a lo anterior, se procedió a evaluar la propuesta presentada por el ofertante que no fue excluido de la licitación.

Se presentan a continuación, los cuadros de evaluación que describen como fue realizado el proceso anteriormente descrito:

REQUISITOS FORMALES

Compleitud de la oferta.

Oferente	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
Comunicaciones y Tecnología S.A.	100	3%	3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Valor total neto del servicio de mantenimiento de UPS, sus componentes, tableros y transformadores de aislación:

³ Fuente: http://www.prohumana.cl/ranking_sustentabilidad_empresarial/category/acerca-del-ranking/

⁴ Fuente: <http://www.selloee.cl/>

⁵ Fuente: <http://www.huellachile.cl/>

Oferente	Precio total	Puntaje	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Comunicaciones y Tecnología S.A.	\$ 27.039.245	100	100,00	35%	35,00

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Experiencia del oferente

A.- Años de representación de la marca APC

Oferente	N° años	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
Comunicaciones y Tecnología S.A.	0	0	10%	0,00	Bajo lo descrito en la información del criterio de evaluación, el documento debe ser emitido con al menos 6 meses de antigüedad a la fecha de la publicación, y el documento presentado posee como fecha de emisión el mes de enero del 2018, por ello, no es factible su aprobación.

B.- Años de experiencia del oferente en el rubro de comercialización y/o mantención de UPS

Oferente	N° años	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
Comunicaciones y Tecnología S.A.	8	100	10%	10,00	El contrato más antiguo en relación a una comercialización de UPS, fue en el año 2009, por medio de un proceso licitatorio con el Ministerio de Hacienda. Según información OC 619-754-SE09

C.- Cantidad de contratos de servicio de mantenimiento de UPS APC

Oferente	N° Contratos	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
Comunicaciones y Tecnología S.A.	9	100	17%	17,00	N° contratos validados y que cumplen con los requisitos solicitados: 1) Minera Centinela 2) Subtel 3) SVS 4) Ministerio de Hacienda 5) Servicio Nacional de Aduanas 6) SUBSOLE 7) Zona Franca S.A. 8) ISL 9) Municipalidad de Puente Alto N° contratos no validados, por no cumplir los requisitos solicitados: 1) TNS Chile S.A.: No presenta ningún documento para validar la experiencia presentada.

				2) Schneider: Por medio de la Orden de compra N° 1102340063 presentada, no es posible inferir la vigencia no menor a seis meses y no posee fecha de emisión, para indicar que fue realizado en los últimos 5 años. 3) Internexa: Por medio del contrato N° CH-0410, no es posible determinar que posea una vigencia no menor de seis meses. 4) Superintendencia de Seguridad Social: Bajo los antecedentes adjuntos a la Orden de Compra ID N° 1607-278-CM17, se puede determinar que corresponde a una entrega en un solo hito. 5) Cbre S.A.: La Orden de Compra N° 58998, no permite inferir la extensión del servicio contratado. 6) DIBAM: La Orden de Compra N° 622844-109-SE17, se puede inferir que el monto total es menor al valor mínimo establecido y corresponde solo a una entrega en un hito. 7) Intersystems: La Orden de Compra N° 4025, no permite inferir la extensión en la contratación. 8) Caterpillar: La Orden de Compra N° 1707020, no permite inferir la extensión en la contratación. 9) ODEPA: El monto de la contratación es inferior al indicado anualmente, y además, es una entrega en un solo
--	--	--	--	---

2. Equipo de trabajo

A.- Certificado UPS APC

Oferente	Certificados en UPS APC	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
Comunicaciones y Tecnología S.A.	Cuatro personas	100	10%	10,00	En oferta presenta certificados que comprueban la certificación en UPS APC de los integrantes del equipo: David González B.; Tommy Badilla Y.; Raúl Acuña B.; y, Rodrigo Gómez Z.

B.- Título profesional

Oferente	N° profesionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
Comunicaciones y Tecnología S.A.	3	100	5%	5,00	Rodrigo Gómez, Ingeniero Civil Electrónico, Universidad Federico Santa María Emerson Pérez, USACH Elías Pereira, Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

RESUMEN OFERTA TÉCNICA

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	(1.A)	(1.B)	(1.C)	(2.A)	(2.B)	
Comunicaciones y Tecnología S.A.	0,00	10,00	17,00	10,00	5,00	42,00

EVALUACIÓN CONDICIONES SUSTENTABLE

1.- Condiciones inclusivas

Oferente	Cumple	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Comunicaciones y Tecnología S.A.	No	0	4%	0,00

2.- Equidad de género

Oferente	Cumple	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Comunicaciones y Tecnología S.A.	No	0	3%	0,00

3.- Sellos y/o certificado de sustentabilidad

Oferente	Cumple	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
Comunicaciones y Tecnología S.A.	No	0	3%	0,00

RESUMEN EVALUACIÓN CONDICIONES SUSTENTABLES

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	1	2	3	
Comunicaciones y Tecnología S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la oferta:	IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:	PUNTAJE TOTAL OFERTA
Oferente	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	
Comunicaciones y Tecnología S.A.	3,00	35,00	42,00	0,00	80,00

11. Análisis de precios de mercado:

No se realiza análisis de precio, en la licitación se presenta una oferta

12. Verificación de habilidad y confidencialidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

13. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone adjudicar la licitación al proveedor COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA S.A., RUT 96.870.830-9, la contratación del servicio de mantenimiento de UPS, sus componentes, tableros y transformadores de aislamiento por un monto total de \$ \$ 32.176.702 con impuesto incluido, durante un período de 24 meses.

Firmas:

Sandra Núñez Devia
Administrador de Red y Base de Datos

Mauricio Letelier Jara
Coordinador de Mantención del
Departamento de Servicios Generales

Isabel Alvarado Avendaño
Jefa (S) Departamento de Servicios Generales

